

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO SOCIAL

D.S. 36  
COP.boa.  
22/04/2013

DECRETO ALCALDICIO N° 762/  
LITUECHE, 22 de Abril del 2013.-

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 141 de fecha 12 de Marzo del 2013.-
- El Decreto Alcaldicio N° 2347 de fecha 5 de Diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales
- La Rendición de Pasajes que se adjunta

VISTOS:

El Reglamento de Ayudas Sociales, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 723 de fecha 12 de Mayo del 2008 y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE Ayuda Social, a Don NINO ANTONIO LISBOA PONCE, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Domiciliado [REDACTED] consistente en reembolso de Pasajes, por un valor de \$ 23.100.- (Veintitrés mil cien pesos), para recibir atención médica en el Hospital de Santa Cruz.

IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

GENERESE, el cheque a nombre de Don NINO ANTONIO LISBOA PONCE, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretario Municipal

  
RENE ACUNA ECHEVERIA  
Alcalde

BCC.BSM.CRN.arr.boa.